



Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N 8 7 1 2 8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-18-0000191

Montevideo, **0 3 A G O. 2026**

VISTO: la gestión del Capitán de Fragata (CG) Hugo Adrián de Barros Russo perteneciente al Comando General de la Armada, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario;

CONSIDERANDO: que acorde a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 19.695, de 29 de octubre de 2018, le corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974;

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1º. Pásase a situación de retiro voluntario al Capitán de Fragata (CG) Hugo Adrián de Barros Russo.
- 2º. Tramítase por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, la fijación del haber de retiro correspondiente.
- 3º. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.

SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



se Publica

SECPMII
RZ/ff